



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Causante	Nelson Fredy Becerra de Francisco (q.e.p.d)
Interesado	Daisy Giselle Becerra Orjuela y Kirsty Sthepanie Becerra Lewis representada por su madre.
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00143-00
Providencia	Auto interlocutorio #235
Decisión	Acumulación de proceso

Como quiera que el proceso de sucesión del causante NELSON FREDY BECERRA DE FRANCISCO se radicó y abrió en este despacho mediante auto de sustanciación N.457 del 16 de septiembre de 2021, no siendo posible abrir dos procesos del mismo causante, se dispone a seguir las reglas de la acumulación de la demanda previstas en el art. 149 en concordancia con el art. 491 del Código General del proceso, acumular la demanda formulada a través de apoderado por las interesadas DAISY GISELLE BECERRA ORJUELA y KIRSTY STHEPANIE BECERRA LEWIS a la que actualmente cursa del causante NELSON FREDY BECERRA DE FRANCISCO con numero de radicación 2021-00304-00.

Ahora bien, revisado el expediente 2021-00304 se tiene que las herederas fueron notificadas con anterioridad y en la actualidad se está corriendo los términos de traslado correspondiente, por lo anterior, una vez surtida la acumulación y vencido el término y se proseguirá un solo proceso de sucesión.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez